

Información sobre la protección de datos personales del procedimiento 208028: autorización de buceo recreativo individual en las reservas marinas

Información sobre protección de datos personales: de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este procedimiento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Islas Baleares y el Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina i lasa actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores de las Illes Balears i posteriores modificaciones. Diferentes Decretos y Órdenes de creación de las reservas marinas de aguas interiores de las Illes Balears.

Categoría de los datos personales: identificación mediante DNI / NIE, pasaporte, nombre y apellidos, teléfono direcciones postal y electrónica, identificación del sexo (no vinculada a preferencias sexuales ni a orientaciones sexuales), identificación de titulaciones y seguros de buceo.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Pesca y Medio Marino.

Destinatarios de los datos personales: órganos competentes para:

- Emitir las autorizaciones de buceo en las reservas marinas y resolver las solicitudes de información, quejas o reclamaciones relacionadas con el buceo recreativo en las reservas marinas de aguas interiores de las Illes Balears.

- No se cederán los datos personales a terceros, a no ser que exista la obligación leal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán de forma indefinida mientras la persona física no solicite la supresión.

Existencia de decisiones automatizadas: el tratamiento de datos posibilita la expedición de las licencias, las reclamaciones y las consultas relacionadas con la tramitación.

Transferencias de datos a terceros países: no.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.